

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

37

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 216  
Sumario  
10. de diciembre de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión de un punto "Otros asuntos", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.117).

- 1) Representación de la Argentina. Vigencia de distintos acuerdos de naturalaleza comercial.

ALADI/CR/di 201.3.

(Remite textos de las Resoluciones Conjuntas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía, mediante las cuales se ponen en vigencia Protocolos Adicionales a los Acuerdos Comerciales nos. 18 (industria fotográfica), 25 (sector de lámparas y unidades de iluminación) y 16 (industria química derivada del petróleo)).

- 2) Representación de la Argentina. Vigencia de diversos Protocolos Modificatorios suscritos por su país.

ALADI/CR/di 201.4.

(Comunica las Resoluciones Conjuntas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía por las que se ponen en vigencia los Acuerdos suscritos el 7/XI/88, cuyos textos hará llegar oportunamente).

- 3) Representación de la Argentina. Firmadas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.245.

(Remite texto de la Resolución SICE no. 616/88 que habilita a la Asociación de Industriales Metalúrgicos para extender dichos certificados).

dos para productos que se exporten bajo el Acuerdo de Complementación Económica no. 7 y acompaña original y copia de las firmas de los funcionarios autorizados para emitir dichos documentos).

- 4) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.243.

(Remite sellos y firmas de los funcionarios autorizados para expedir dichos certificados).

- 5) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.244.

(Remite documentación enviada por el Instituto de Comercio Exterior conteniendo nombres y facsímiles de firma de los funcionarios de la Cámara de Comercio e Industria de Paraguaná autorizados para expedir dichos certificados).

- 6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 000224041 del Banco de México, por la cantidad de US\$ 355.350,94, como parte de la cuota del año 1988).

- 7) Representación del Uruguay. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 25.

(Lleva a conocimiento que con fecha 23 de noviembre de 1988 su Gobierno suscribió con el de la República de Venezuela el citado instrumento, el que ha sido depositado en la Secretaría General).

- 8) Representación de Venezuela. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 25.

(Pone en conocimiento que con fecha 23 de noviembre próximo pasado su país suscribió con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay el referido instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

//

9) Acuerdo de Cartagena. Texto oficial codificado 1988 (ALADI/SEC/di 299).

10) Autorización de créditos presupuestales para implementación de la reestructura de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 63).

11) Agenda provisional de la primera reunión de consulta y prenegociación empresarial entre fabricantes y usuarios del sector minero metalúrgico e industrial sobre comercio, productos, insumos, maquinaria y equipo (ALADI/CPE.MM/I/di 1).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.117, se recibieron las notas y emitió el documento siguientes:

12) Representación del Perú. Sistema de Conversión de la Deuda Pública Externa en Inversión (CDI).

(Remite anexa copia del Decreto Supremo no. 198-88-EF que establece dicho Sistema).

13) Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de la Madrid. Nota de despedida.

14) Secretario de Relaciones Exteriores de México, don Bernardo Sepúlveda Amor. Nota de despedida.

15) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 56).

16) Proyecto de presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 64).

3. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 55):

- Convocatoria del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CR/PA 33).

Punto 4 del orden del día.

ALADI/CR/di 220.

Punto 5 del orden del día.

El tema pasa a la Comisión de Presupuesto para ser analizado.

SE APRUEBA el Acuerdo 93 sobre "Convocatoria del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones".

ac

//

- Financiamiento y pagos.

4. Autorización de créditos presupuestales para la implementación de la reestructura de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 63).
5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 56).
6. Otros asuntos.

- Fallecimiento del Doctor Rómulo Barreto Almeida, Primer Secretario Ejecutivo de la ALALC.
- Reunión de Ministros de Transporte del Cono Sur, celebrada en Canela, Brasil.

SE APRUEBA el Acuerdo 94 sobre "Autorización de créditos presupuestales para implementación de la reestructura de la Secretaría General".

SE APRUEBA el Acuerdo 95 sobre "Transferencia de créditos presupuestales".

El Comité rinde homenaje poniéndose de pie y guardando un minuto de silencio.

Secretaría informa, a solicitud de una Representación, que fue invitada a participar de dicha reunión con el carácter de Observador, que no asistió a la misma por no tener personal afectado a la tarea de Transporte, pero que solicitará la documentación resultante de la misma, de la que oportunamente informará al Comité.



**APROBADA**  
en la 217<sup>a</sup> Sesión

ALADI/CR/Acta 216  
lo. de diciembre de 1988  
Horas: 10.50 a 11.30

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.117).
  - 1) Representación de la Argentina. Vigencia de distintos Acuerdos de naturaleza comercial (ALADI/CR/di 201.3).
  - 2) Representación de la Argentina. Vigencia de diversos Protocolos Modificatorios suscritos por su país (ALADI/CR/di 201.4).
  - 3) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.245).
  - 4) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.243).
  - 5) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.244).
  - 6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
  - 7) Representación del Uruguay. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 25.
  - 8) Representación de Venezuela. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 25.
  - 9) Acuerdo de Cartagena. Texto Oficial Co-dificado 1988 (ALADI/SEC/di 299).

- 10) Autorización de créditos presupuestales para implementación de la reestructura de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 63).
  - 11) Agenda provisional de la primera reunión de consulta y prenegociación empresarial entre fabricantes y usuarios del sector minero metalúrgico e industrial sobre comercio, productos, insumos, maquinaria y equipo (ALADI/CPE.MM/I/di 1).
  - 12) Representación del Perú. Sistema de Conversión de la Deuda Pública Externa en Inversión (CDI) (ALADI/CR/di 220).
  - 13) Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de la Madrid. Nota de despedida.
  - 14) Secretario de Relaciones Exteriores de México, don Bernardo Sepúlveda Amor. Nota de despedida.
  - 15) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 56).
  - 16) Proyecto de presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 64).
3. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 55).
    - Convocatoria del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CR/PA 33).
    - Financiamiento y pagos.
  4. Autorización de créditos presupuestales para implementación de la reestructura de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 63).
  5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 56).

## 6. Otros asuntos.

- Fallecimiento del Doctor Rómulo Barreto Almeida, Primer Secretario Ejecutivo de la ALALC.
- Reunión de Ministros de Transporte del Cono Sur, celebrada en Canela, Brasil.

---

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza y María Cristina Boldorini (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira y Juan Casals Martínez (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muñelo, Germaine Barreto Amundarain y Alvaro Valverde Urrutia (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

\_\_\_\_\_. En consideración el orden del día provisional.

A solicitud de una Representación, se incluye un punto "Otros asuntos".

No habiendo otras observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

// 276

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.117).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.117, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de la Argentina. Vigencia de distintos Acuerdos de naturaleza comercial (ALADI/CR/di 201.3).

"No. 213/88. Montevideo, 24 de noviembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de remitirle adjunto, para su conocimiento y el de las Representaciones acreditadas en el Comité, las Resoluciones Conjuntas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía de mi país, por las que se ponen en vigencia los siguientes Acuerdos Comerciales:

ME.794/8

RR.EE. Y C. 778/88: Acuerdo de alcance parcial comercial no. 18 en el sector de la industria fotográfica.

ME.792/88

RR.EE. Y C. 776/88: Acuerdo de alcance parcial comercial no. 25 en el sector de la industria de lámparas y unidades de iluminación.

ME.793/88: Acuerdo de alcance parcial comercial no. 16 en el sector de la industria química derivada del petróleo.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

2) Representación de la Argentina. Vigencia de diversos Protocolos Modificatorios suscritos por su país (ALADI/CR/di 201.4).

"No. 215/88. Montevideo, 24 de noviembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y al de las Representaciones acreditadas en el Comité, las Resoluciones Conjuntas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía de mi país, por las que se ponen en vigencia los siguientes Acuerdos suscritos el 7/XI/88, cuyos textos se enviarán oportunamente:

//

//

277

- M.E. no. 1.077 - RR.EE. Y C. no. 1.222  
Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo Regional de la preferencia arancelaria regional.
- M.E. no. 1.078 - RR.EE. Y C. no. 1.223  
Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Ecuador (Acuerdo no. 2).
- M.E. no. 1.079 - RR.EE. Y C. no. 1.224  
Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 15 en el sector de la industria químico-farmacéutica.
- M.E. no. 1.080 - RR.EE. Y C. no. 1.225  
Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
- M.E. no. 1.081 - RR.EE. Y C. no. 1.226  
Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 20 en el sector de la industria de materias colorantes y pigmentos.
- M.E. no. 1.082 - RR.EE Y C. no. 1.227  
Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 26 en el sector de la industria de artículos y aparatos para usos hospitalarios, médicos, odontológicos, veterinarios y afines.
- M.E. no. 1.083 - RR.EE. Y C. no. 1.228  
Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, suscrito entre Argentina y Paraguay (Acuerdo no. 26).

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

3) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/GR/di 1.245).

"No.124/88. Montevideo, 24 de noviembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de remitirle adjunto, para su conocimiento y el de las Representaciones acreditadas en el Comité, la Resolución SICE no. 616/88, que habilita a la Asociación de Industriales Metalúrgicos de mi país para extender certificados de origen para productos que se exporten en condiciones preferenciales bajo el AAP.CE no. 7, con Brasil. Asimismo, acompaño original y copia de las firmas de los funcionarios autorizados para extender dichos certificados, Señores: Israel Mahler, Miguel Angel Acosta, Rodolfo Ruben Rua Boiero, Juan Carlos Bietti y Héctor Horacio Acosta.

Destaco que según el texto de la Resolución adjunta, la habilitación de referencia, comenzará a regir treinta días después de la comunicación pertinente a esa Secretaría General.

ac

//

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

4) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.243).

"No. 70/88. Montevideo, 23 de noviembre de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle adjunto, los sellos y firmas de los funcionarios autorizados para expedir certificados de origen de productos de exportación bolivianos, que a continuación se detallan:

- Señor Carlos Lijerón Rojas
- Licenciado Gonzalo Martínez Barravino (Exportaciones de café)
- Señor Oscar Guardia Suárez (Productos no tradicionales)

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.244).

"No. 346. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de remitirle, anexo a la presente, documentación enviada por el Instituto de Comercio Exterior de la República de Venezuela, relativa a la expedición de certificados de origen, contentiva de los nombres y facsímiles de los funcionarios de la Cámara de Comercio e Industria de Paraguaná, facultados para expedir certificados de origen de las mercaderías.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 476/88. Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Me es muy grato dirigirme a usted para remitirle adjunto el cheque no. 000224041 del Banco de México, expedido a favor de la Asociación Lat

//

noamericana de Integración (ALADI), por la cantidad de Dls. 355,350,94 como parte de la cuota de México del año 1988.

Al agradecer a usted tenga a bien comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida. (Fdo. :) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. Aprovecho la circunstancia, Señor Presidente, para expresar el agradecimiento, por cuanto este aporte que realiza el Gobierno de México contribuye al desenvolvimiento normal de las actividades de la ALADI en el marco de las posibilidades de endeudamiento oportunamente previsto.

7) Representación del Uruguay. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 25.

"No. 324/88. Montevideo, 24 de noviembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento, que con fecha 23 de los corrientes, se suscribió entre nuestro Gobierno y el de la República de Venezuela el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 25, por intermedio del cual se procede a la ampliación del ámbito de preferencias recíprocas.

El respectivo Protocolo ha sido depositado ante esa Secretaría General en el día de la fecha.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Carlos Zeballos, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

8) Representación de Venezuela. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 25.

"No. 352. Montevideo, 28 de noviembre de 1988. Al Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 23 de noviembre próximo pasado, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 25.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

// 280

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Luis La Corte, Embajador."

- 9) Acuerdo de Cartagena. Texto Oficial Codificado 1988 (ALADI/SEC/di 299).
- 10) Autorización de créditos presupuestales para implementación de la reestructura de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 63).
- 11) Agenda provisional de la primera reunión de consulta y prenegociación em presarial entre fabricantes y usuarios del sector minero metalúrgico e industrial sobre comercio, productos, insumos, maquinaria y equipo (ALADI/CPE.MM/I/di 1).

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.117, se recibieron las notas y se emitieron los documentos siguientes:

- 12) Representación del Perú. Sistema de Conversión de la Deuda Pública Externa en Inversión (CDI) (ALADI/CR/di 220).

"No. 7-5-Z/105. Montevideo, 28 de noviembre de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien remitir anexa a la presente nota, copia del Decreto Supremo no. 198-88-EF, que establece el Sistema de Conversión de la Deuda Pública Externa en Inversión (CDI).

La Representación Permanente del Perú mucho agradecerá hacer llegar la presente información a las demás Representaciones.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, al poner en conocimiento de la Honorable Secretaría General la presente información, aprovecha la ocasión para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 13) Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licencia do Miguel de la Madrid. Nota de despedida.

"México. Palacio Nacional, noviembre de 1988. Al Excelentísimo Señor Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo, Uruguay.

Señor Secretario General:

El mandato constitucional que me confirió el pueblo mexicano concluirá, como usted sabe, el próximo 30 de noviembre.

A lo largo de los últimos años he constatado con gran satisfacción la importante tarea que ha venido realizando la Asociación Latinoamericana

//

na de Integración en el ámbito de la integración regional, particularmente a través de la expansión y recuperación del comercio intrarregional. La gran actividad que ha desarrollado la ALADI en ese sentido es muestra clara de la voluntad de los países miembros por avanzar en el proceso integracionista para superar los problemas que aquejan a la región.

En los años venideros los esfuerzos tendientes a consolidar un comercio intrarregional estable, fuerte y mutuamente beneficioso para los países de la región seguramente se incrementarán. Estoy cierto de que México continuará participando en ese proceso y apoyando las tareas desempeñadas por usted y por la Organización que dirige.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi atenta consideración."

14) Secretario de Relaciones Exteriores de México, don Bernardo Sepúlveda Amor. Nota de despedida.

"Tlatelolco, D.F., noviembre de 1988. Al Señor Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Montevideo, Uruguay.

Señor Secretario General:

El próximo 30 de noviembre llegará a su término la responsabilidad que me confiara el Presidente de la República, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, en el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México.

Con este motivo, me dirijo a usted para expresarle mi profundo reconocimiento por la labor que ha realizado al frente de la Asociación Latinoamericana de Integración. Los esfuerzos que se llevan a cabo en ese Organismo, especialmente para la recuperación del comercio intrarregional, muestran la voluntad de los países miembros por impulsar un proceso de integración que contribuya a alcanzar sus legítimas aspiraciones de desarrollo económico. Ante la persistencia de la crisis económica que afecta a todos los países de la región, es urgente aprovechar las potencialidades de complementación de nuestras economías.

Estoy seguro de que progresivamente hemos de consolidar un espacio económico ampliado en América Latina. Mi Gobierno continuará favoreciendo las medidas que en el marco de la ALADI contribuyan a este objetivo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi alta consideración. (Fdo. :) Bernardo Sepúlveda Amor."

PRESIDENTE. Al Señor Representante de México deseo expresarle que entiendo que es el sentir de este Comité de Representantes la gratitud, la emoción, de haber sido recordado por el Presidente de México, saliente, que por otra parte lo tuvimos hace poco tiempo en esta Casa y pudimos comprobar su vocación y compromiso con el proceso de integración latinoamericana.

// 282

En la misma tendencia, las expresiones del Canciller Sepúlveda. Quiénes lo conocemos sabemos perfectamente, también, de este mismo compromiso.

A la vez que le rogamos haga llegar, en nombre de la Asociación, nuestros mejores saludos a las Altas Personalidades salientes del Gobierno mexicano, también al Gobierno que asume, en el día de la fecha, nuestro aprecio y nuestro sentir de éxito en la gestión que hoy inicia el Presidente Salinas.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradezco sus palabras en nombre de nuestro Gobierno y haremos llegar lo que se ha señalado en esta reunión.

Muchas gracias.

15) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 56).

16) Proyecto de presupuesto de la Asociación para el año 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 64).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: sería conveniente, si no hay indicaciones en contrario que el tema pase a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Si no hay observaciones, así se procederá.

3. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 55):

- Convocatoria del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones (ALADI/CR/PA 33).

- Financiamiento y pagos.

SECRETARIO GENERAL. El informe resume las deliberaciones y conclusiones a que arribó el grupo de trabajo ad-hoc en su reunión del pasado 25 de octubre acerca de los dos temas. En primer lugar, la segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones y el tema Financiamiento y pagos, sometidos a su consideración por los Jefes de Representación.

El informe está contenido en el documento ALADI/CR/dt 55 y ha sido remitido a este Comité para su análisis.

En consecuencia, corresponde su tratamiento, Señor Presidente.

El Coordinador de este grupo ha sido la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: el grupo de trabajo que coordiné se reunió el 25 de octubre y llegamos a una conclusión respecto a la conveniencia de convocar la segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones, y se decidió que la recomendación en ese sentido viniese al Comité de Representantes.

ac

//

//

Cabe ahora al Comité de Representantes pronunciarse en cuanto a la fecha de celebración de dicha reunión. Hubo coincidencia en el grupo de que la convocatoria es importante. Entonces, se recomendó al Comité que fijara la fecha.

Mi impresión, después de la Reunión Preparatoria de la de Alto Nivel -en que este asunto fue uno de los temas tratados-, es que tal vez fuese más conveniente celebrar la reunión del Consejo Asesor después de la Reunión de Alto Nivel, prevista para el 15-17 de marzo. Enseguida, una o dos semanas después, nosotros podríamos convocar esta reunión del Consejo, porque ya tendríamos algunas decisiones a nivel político que facilitarían los trabajos del Consejo. Esa es, por lo menos, la opinión de la Representación brasileña.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros, hechas las consultas, estábamos en posibilidad de que se convocara la reunión después del mes de enero. Sin embargo, si la mayoría desea una fecha en marzo, podríamos acompañarlo. Para nosotros era deseable que se hiciera, de ser posible, en la segunda quincena de enero, a efectos de que la Secretaría pudiera realizar los programas, los contactos, las acciones que emanarían de esta reunión. Pero, Señor Presidente, estamos en una posición flexible y podríamos acordar la fecha que la mayoría decida.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: nosotros también estamos en condiciones de apoyar la convocatoria.

Nosotros teníamos una sugerencia. Mirando el programa de trabajo y los compromisos nuestros, la sugerencia era hacia el 15 de febrero; más tarde para nosotros es un poco difícil y en el mes de marzo igualmente difícil. Así que pondríamos en consideración esa fecha de hacia el 15 de febrero.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: nosotros, en principio, concordaríamos con la fecha propuesta por Brasil y nos parece realmente que enero sería un poco precipitado, además de que coincide con la época de vacaciones. Así que en principio estaríamos de acuerdo con la propuesta de dos semanas después de la Reunión Preparatoria.

Pero, además, nos interesaría saber si la Secretaría General va a tener lista la documentación definitiva que se había solicitado, que dependía, tengo entendido, de consultas con otros organismos, porque sería interesante que pudiera ser analizada con cierta antelación a la fecha que se determine.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Señor Presidente: creo que la documentación que se repartió, a raíz de la reunión que tuvimos a nivel de grupo de trabajo, tiene, en una alta proporción, la característica de definitiva y algunas están en etapa de coordinación, que creo que no va a variar significativamente la situación y que entiendo es independiente de la fecha que se decida la convocatoria. Me refiero, por ejemplo, al establecimiento de un Fondo de Financiamiento de Exportaciones. El proyecto está listo, lo hemos hecho conjuntamente con el BLADDEX; hasta ahora no hemos motivado una respuesta definitiva de parte del ente que financiaría, que es el BID, y pensamos que desde el punto de vista técnico no vamos a esperar más insumos para modificar el documento; y sí nos interesaría la opinión de los países respecto a que ese es el documento con el cual se debería buscar una alternativa, en la eventualidad de que el BID no acogiera el planteamiento.

En el caso de la propuesta sobre mercado secundario se aprovechó la reunión que hubo de la FIABV en Montevideo para mejorar el documento, y creo que ya se tiene una versión definitiva.

Con esto, Señor Presidente, creo que podríamos circular documentación, ya no en característica de papel blanco sino documentos casi definitivos, a nivel técnico, en los próximos diez días.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Nosotros concordaríamos también con la propuesta hecha por la Representación del Brasil y la Representación de la Argentina que sería más positivo hacer la reunión en marzo por obvias razones de que en enero y febrero prácticamente en nuestros países existe un impasse en toda materia.

PRESIDENTE. ¿La propuesta del Señor Representante del Brasil era dos semanas después de la Reunión de Alto Nivel, Señor Embajador? ¿Veintinueve de marzo podría ser la propuesta del Brasil, para darle una fecha cierta? No sería el resultado, porque tenemos otras ponencias. Es un miércoles.

Entonces, tenemos una propuesta del Brasil en el sentido de que esta reunión se efectúe el día 29 de marzo, y hay una propuesta de Colombia de hacerla el 15 de febrero. Voy a poner a votación ambas mociones.

Los Señores Representantes que estén de acuerdo con la propuesta del Brasil, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Nueve votos.

En consecuencia, se aprueba la fecha del 29 de marzo de 1989.

Consulta al Señor Embajador si podría ser hasta el día 31.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Sí; sería 29, 30 y 31.

PRESIDENTE. Bien; entonces sería del 29 al 31 de marzo.

Está en poder de los Señores Representantes el proyecto de acuerdo correspondiente.

Con el agregado de las fechas propuestas por el Señor Embajador del Brasil, someto a consideración el proyecto de acuerdo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: estamos en la idea de la aprobación del proyecto de acuerdo. Lo que pasa es que en la presentación de los temas sería oportuno que en lugar de letras fueran números.

PRESIDENTE. De acuerdo. Así se hará.

Representación del PERU (Sylvia Alfaro Espinosa). Señor Presidente: sobre la agenda me imagino que Secretaría posteriormente hará una más desarro

//

llada. Al respecto me permitiría sugerir, por parte de la Representación del Perú, que se incluya lo referido a aspectos financieros de los mecanismos no convencionales de comercio exterior, tales como comercio compensado y pago de deuda en productos. Agradeceré que Secretaría tome en cuenta esa sugerencia.

PRESIDENTE. Como estamos acá resolviendo respecto a que éste sería el acuerdo que tendría la agenda correspondiente, consulto a Secretaría General si corresponde una agenda complementaria.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Señor Presidente: el tema que ha planteado la Representación del Perú está previsto en el punto 4 "Examen de posibilidades complementarias destinadas a ampliar, profundizar, armonizar o instrumentar mecanismos financieros de apoyo a las exportaciones". Creo que dentro de ese tema lo que se va a tratar es todos los mecanismos nuevos, dentro de los cuales el comercio compensado es, evidentemente, el que tendría la primera prioridad para apoyar el financiamiento a las exportaciones.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: podría ser aceptable el enfoque que hace la Secretaría General. Sin embargo, a nosotros nos parece que la precisión que ha hecho la Representación del Perú es importante para que lo sepan en capitales.

En todo caso, Señor Presidente, en una agenda anotada podría desarrollarse y especificarse el planteamiento puntual que hace la Representación del Perú.

PRESIDENTE. Con el trámite indicado por México, de que se precise en la agenda anotada la propuesta de la Representación del Perú y también con la indicación de la sustitución de letras por números a que hacía referencia la Representación de México, someto a votación del Comité el proyecto de acuerdo que obra en las bancas de los Señores Representantes.

No habiendo observaciones en contrario, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 93

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo quinto de la Resolución 61,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones, a celebrarse en la sede de la Asociación entre los días 29 y 31 de marzo de 1989.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA

1. Informe de la Secretaría General sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de la Resolución 3 (I) del Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones.
2. Análisis de la iniciativa para la creación de un Fondo de Financiamiento a las Exportaciones.
3. Análisis de la iniciativa para crear "mercados secundarios" en apoyo al financiamiento de las exportaciones.
4. Examen de posibilidades complementarias destinadas a ampliar, profundizar, armonizar o instrumentar mecanismos financieros de apoyo a las exportaciones.
5. Otros asuntos."

. Pasamos a considerar el siguiente punto del orden del día.

4. Autorización de créditos presupuestales para implementación de la reestructura de la Secretaría General (ALADI/SEC/Propuesta 63).

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General está solicitando, mediante este punto, Señor Presidente, la habilitación de créditos presupuestarios para implementar la reestructura.

Aquí, en oportunidad de tratar este tema, frecuentemente hemos considerado que la fuente donde se provisionarían los créditos para materializar la reestructura sería el Fondo para Asignaciones Especiales.

En consecuencia, solicita la habilitación de crédito presupuestal pertinente, que no puede tener una cifra definitiva y conocida en esta instancia, de manera tal que pueda ser atendido con los requerimientos mediante la utilización del Fondo para Asignaciones Especiales, que se enriquece persistentemente con ahorros, en este momento, por falta de cobertura de cargos en la Planta de Personal.

En este momento en el Fondo para Asignaciones Especiales hay US\$ 140.000, ahorrados durante el año; y más de US\$ 500.000 en fondo presupuestal. De manera tal que la cantidad, en el supuesto que los países atiendan sus obligaciones de aportes en tiempo oportuno, sería más que suficiente.

Por otra parte, existe una limitación, que está contenida también en el propio presupuesto que es el límite del crédito presupuestario del endeudamiento que puede tomar la ALADI para atender sus compromisos.

Pero creemos que esta es una cifra que no puede ser prevista inicialmente y, consecuentemente, la toma, por parte del Fondo para Asignaciones Especiales y la oportuna información a presentar al Comité de Representantes cada vez que se haga uso de esta forma de ejecución presupuestaria, estimamos que es suficientemente hábil como para poder atender a los requerimientos que estamos presentando y que complementa lo ya resuelto en materia de reestructura de la Asociación.

//

//

PRESIDENTE. Señor Secretario General: ¿usted está solicitando que se trate este tema en el día de hoy, en esta reunión, o que pase a la Comisión de Presupuesto?

SECRETARIO GENERAL. Si el Comité de Representantes lo estima suficientemente claro, como acá se habló repetidamente de que ésta sería la fuente de financiamiento, creemos que puede ser resuelto en el día de hoy. De todos modos, si se resolviere, por el contrario, que pase previamente por la Comisión de Presupuesto, no habría inconveniente; pero estimo, Señor Presidente, que reiteradamente se consideró que ésta sería la fuente de financiamiento adecuada para habilitar los créditos respectivos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: particularmente el proyecto de resolución que presenta la Secretaría en la Propuesta 63, en los considerando es muy explícito cuando dice que: "Que en virtud de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo primero, el límite máximo de edad para prestar servicios en la Secretaría General es de 65 años, por lo que los funcionarios que se encuentren en tal situación deben cesar en sus funciones; Que asimismo, como consecuencia de la aplicación de los literales c) y d) de la Disposición Transitoria de la citada Resolución 95, pueden surgir otras situaciones que dejen sin efecto las respectivas relaciones laborales; Que las situaciones antes referidas dan o pueden dar lugar, según los casos, al pago de indemnizaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de las normas generales vigentes; Que no siendo previsibles los montos que puedan ser necesarios para atender las erogaciones que se derivan de las situaciones mencionadas, corresponde arbitrar para ello las fuentes de financiamiento que habiliten el crédito pertinente; y Que para tal finalidad los créditos pueden tomarse del Fondo para Asignaciones Especiales, en virtud de que éste se integra con economías que surgen de créditos presupuestarios no utilizados".

Señor Presidente: con estos considerando la Secretaría, en realidad, enmarca perfectamente bien, desde nuestro punto de vista, el recurso del Fondo, ya que desde un principio, cuando se aprobó la resolución del presupuesto, una de las prioridades era hacer economías previendo las derivaciones que pudieran existir como resultado de la reestructura.

Señor Presidente: si la Mesa estuviera de acuerdo nosotros no tendríamos inconveniente en aprobar este proyecto de acuerdo.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: igual que México, nosotros no tendríamos inconveniente en aprobar este proyecto en el día de hoy.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Igualmente, Señor Presidente; estaríamos de acuerdo en que se apruebe.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

//

283

"ACUERDO 94

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Su Resolución 95 referente a Normas sobre planta de personal.

CONSIDERANDO Que el artículo décimo de las Normas citadas establece que su proceso de aplicación comenzará de inmediato, con excepción de aquellas que requieran gradualidad, las que serán aplicadas de manera continua y progresiva;

Que en virtud de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo primero, el límite máximo de edad para prestar servicios en la Secretaría General es de 65 años, por lo que los funcionarios que se encuentran en tal situación deben cesar en sus funciones;

Que asimismo, como consecuencia de la aplicación de los literales c) y d) de la Disposición Transitoria de la citada Resolución 95, pueden surgir otras situaciones que dejen sin efecto las respectivas relaciones laborales;

Que las situaciones antes referidas dan o pueden dar lugar, según los casos, al pago de indemnizaciones conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de las normas generales vigentes;

Que no siendo previsibles los montos que puedan ser necesarios para atender las erogaciones que se deriven de las situaciones mencionadas, corresponde arbitrar para ello las fuentes de financiamiento que habiliten el crédito pertinente; y

Que para tal finalidad los créditos pueden tomarse del Fondo para Asignaciones Especiales, en virtud de que éste se integra con economías que surgen de créditos presupuestarios no utilizados,

ACUERDA:

PRIMERO.- Facúltase al Secretario General a transferir del Fondo para Asignaciones Especiales (Resolución 48 del Comité) al Rubro 1 - Personal de planta, Subrubro 1.5 - Posesión y separación de cargos e indemnizaciones por cese, los importes necesarios para abonar las indemnizaciones que correspondan por aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo primero y literales c) y d) de la Disposición Transitoria, de la Resolución 95 de este Comité.

SEGUNDO.- El Secretario General pondrá en conocimiento de este Comité, en forma detallada, cada afectación que deba realizar al amparo de la facultad concedida en el artículo primero, así como la evolución del crédito del Fondo referido en el artículo anterior.

TERCERO.- Para la atención del pago de indemnizaciones a partir del ejercicio 1990, la transferencia se hará con cargo al Fondo de capital de trabajo previsto por el literal b) del artículo segundo de la Resolución 93 de este Comité, no teniéndose en cuenta para ello, el tope del 20 por ciento que dicha disposición establece para su aplicación por concepto de transferencias destinadas a reforzar créditos presupuestarios."

mtc

//

//

289

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 56).

\_\_\_\_\_. En consideración el punto 5 sobre el "Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencia de créditos presupuestales".

El Señor Representante de Chile, como Coordinador de la Comisión, desea hacer uso de la palabra.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Muy breve, Señor Presidente.

La Comisión de Presupuesto se reunió ayer, examinó la propuesta presentada por la Secretaría y bajo el mandato del Comité de examinar esta transferencia, y hubo pleno acuerdo en aprobarla. Ese fue el informe de la Comisión de Presupuesto, de acuerdo a lo que había presentado la Secretaría.

PRESIDENTE. De no haber observaciones en contrario, se aprobaría entonces como Acuerdo 95. No hay observaciones en contrario.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). ¿Es correcto el número 94 al proyecto de resolución de ampliación de créditos presupuestales? Porque venían corridos Acuerdos 93, que aprobamos, 95 éste, ¿y la Resolución es 94? Salvo que coincidieran la correlación. ¿Coinciden?

SECRETARIO GENERAL. Los que aprobamos eran acuerdos.

PRESIDENTE. Los que aprobamos recién eran acuerdos.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). No; la autorización de créditos presupuestales viene como proyecto de resolución.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría General para esclarecernos sobre el tema.

SECRETARIO GENERAL. Sí; en el proyecto aparece como proyecto de resolución, pero en la transferencia de créditos presupuestales que obra como dt 56, es proyecto de acuerdo. Al ser éste un acuerdo, los dos anteriores que aprobamos recién eran acuerdos, 93 y 94.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Correcto. Entonces, la propuesta 63 es proyecto de acuerdo y no proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL. Es proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE. Entonces, lo aprobamos como Acuerdo 95. Gracias, Uruguay.

mtc

//

No habiendo otras intervenciones, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 95

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 81,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a incrementar la asignación para gastos de los siguientes rubros:

Rubro 1 - Personal de Planta		
Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo (Subprograma IX-4 Resolución 81)		US\$ 6.000,00
Rubro 5 - Suministros		
Subrubro 5.1 - Consumo general (Subprograma II-3, Res. 81 - US\$ 500,00) (Subprograma IX-2, Res. 81 - US\$ 300,00)		US\$ 800,00
Subrubro 5.3 - Procesamiento de datos (Subprograma IX-2, Res. 81)		US\$ 1.200,00
Rubro 6 - Edificios y mantenimiento		
Subrubro 6.1 - Servicios y gastos de funcionamiento del edificio (Subprograma IX-4, Res. 81)		US\$ 4.600,00
Rubro 7 - Equipos y mantenimiento		
Subrubro 7.2 - Mantenimiento y reparaciones de equipos (Subprograma IX-4, Res. 81)		US\$ 800,00
Rubro 8 - Gastos diversos		
Subrubro 8.5 - Seguros sobre bienes (Subprograma IX-2, Res. 81)		US\$ 600,00

Los referidos incrementos se harán mediante transferencia de créditos presupuestales a ser tomados del Rubro 9 - Fondo para Asignaciones Especiales (Subprograma I-1, Resolución 81) por la suma de US\$ 14.000,00."

6. Otros asuntos.

- Fallecimiento del Doctor Rómulo Barreto Almeida, Primer Secretario Ejecutivo de la ALALC

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: en primer lugar quiero hacer una comunicación triste al Comité de Representantes.

//

Falleció en Brasil, la semana pasada, el Doctor Rómulo de Almeida, que fue el Primer Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC. El Doctor Rómulo era un alto funcionario, distinguido funcionario actualmente del Gobierno de Bahía, donde prestaba servicios en el Banco Regional de Desarrollo del Estado de Bahía.

Se trata de una pérdida muy grande y yo quería comunicar al Plenario esta noticia.

PRESIDENTE. Invito a los Señores Representantes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio para rendir homenaje al Primer Secretario Ejecutivo de la ALALC, Doctor Rómulo Barreto Almeida.

- Así se procede.
- La Sala se pone de pie.
- Se realiza un minuto de silencio.

- Reunión de Ministros de Transporte del Cono Sur, celebrada en Canela, Brasil.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: quería solicitar a la Secretaría General me informase si efectivamente ALADI fue invitada para participar de la reunión de Ministros de Transporte que se realizó la semana pasada en Canela y si hubo representación de la Asociación en dicha reunión.

La noticia que yo tengo de Brasil es que la ALADI fue oficialmente invitada a integrar, con status de Observador, las reuniones de los Ministros de Transporte del Cono Sur.

Quería confirmar esa información.

SECRETARIO GENERAL. Sí, efectivamente, la Secretaría General fue invitada a participar como Observador en esta reunión. Hemos solicitado que nos envíen la documentación que de ella resulte, en virtud de que la Secretaría General, en este momento, en las actuales circunstancias, no está afectando personal a la tarea de transporte, que consideramos muy importante.

Pero el funcionario internacional que desempeñaba esas funciones específicas en el área, no está; ha fallecido, inclusive. Desde que falleció el funcionario que estaba afectado a esas actividades y como consecuencia de este proceso de reestructura que ahora ya tiene camino de salida, no fue cubierto y, consecuentemente, esa es una de las áreas en donde la Secretaría General, efectivamente, reconoce que existe una falencia y que espera cubrir con este nuevo proceso que ahora se inicia, en donde se habilita las posibilidades de coberturas de cargos y de actividades específicas.

En función de ello, no solamente hemos solicitado la remisión de documentos pertinentes sino que hemos tomado contacto ya con algunas de las personas que participaron de la reunión, para ser debidamente informados, por cuanto consideramos que los temas que fueron tratados son sustantivos para la integración en lo que es la integración que podríamos llamar positiva, la integración que no solamente se concreta a la reducción de aranceles sino a facilitar el transporte y a facilitar el comercio mediante el transporte.

De manera que es en ese sentido que la Secretaría decidió que no podía participar porque su calidad de Observador lo haría sin los antecedentes adecuados. Pero sí ha solicitado la documentación pertinente para poder estructurar sus nuevas acciones y convenir, con los funcionarios que allí se reunieron, las líneas de acción hacia futuro.

PRESIDENTE. ¿Alguna observación, Señor Representante del Brasil, sobre la información de la Secretaría?

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Tal vez fuese útil, cuando la Secretaría dispusiese de esas informaciones, que diese cuenta al Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Así se hará.

Se levanta la sesión.